

RESOLUCIÓN 130/2021, de 12 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Resolución 302/2020, de 18 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

Por Resolución 302/2020, de 18 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Resolución 103/2021, de 14 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y consideradas, en su caso, las mismas, procede aprobar y hacer públicas las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas del procedimiento selectivo

de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de acuerdo con la Base Quinta de dicha convocatoria.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas por especialidad e idioma, de conformidad con lo establecido en los siguientes Anexos de la presente Resolución:

- Anexo I.- Relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas por Cuerpo, especialidad e idioma, así como turno por el que se participa.
- Anexo II.- Relaciones definitivas de personas aspirantes excluidas por Cuerpo, especialidad e idiomas, así como turno por el que se participa.
- Anexo III.- Acta de reclamaciones a las listas provisionales.

2º.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en la reseña de la convocatoria de la página web del Gobierno de Navarra, (<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Concurso-oposicion-al-Cuerpo-de-Profesores-Tecnicos-de-Formacion-Profesional>) el día 13 de mayo de 2021.

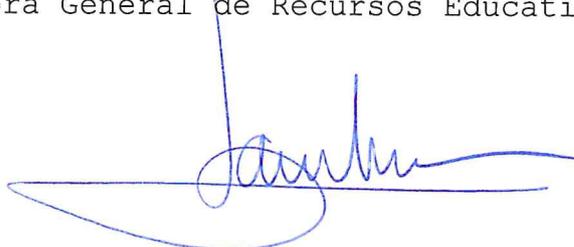
Con dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º.- Contra la presente Resolución y sus Anexos puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

4º.- Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, doce de mayo de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL
(Resolución 237/2020, de 14 de julio, de
La Directora General de Recursos Educativos)



Javier Lacarra Albizu